

Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION NO:

641/91

Salta, 19 de noviembre de 1.991 Expediente Nº: SO-19.178/91

VISTO:

La Resolución Nº SO-127/91 de la Sede Regional de Orán, median te la cual se otorga licencia sin goce de haberes a la Lic. Verónica Cecilia EALLI por el término de 41 días a partir del 21 de octubre y hasta el 30 de noviembre de 1.991; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la Sede Regional de Orán solicita su co-/rrespondiente homologación;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Homologar la Resolución Nº SO-127/91 de la Sede Regional de Orán.

ARTICULO 2º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Sede Regional de Orán y remítase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos.

img

MDP

MARCELO PYRE

mn - From

LIC. MONICA E COUCEMO de CA VICE - DECANO A/G. DE DECANATO